



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN  
LA DIRECTORA REGIONAL (E) DEL SENA – VALLE DEL CAUCA**

**CONSIDERANDO**

Que el Subdirector del **Centro de Tecnologías Agroindustriales** requiere contratar quince (15) Instructores de manera temporal para la Prestación temporal de servicios profesionales como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o empleabilidad rural, en el marco de los lineamientos del Programa SENA EMPRENDE RURAL SER en 2020 por el Centro de Tecnologías Agroindustriales.

Que con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar los servicios personales en el **Centro de Tecnologías Agroindustriales - CTA** de Quince (15) contratos para la Prestación temporal de servicios profesionales como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o empleabilidad rural, en el marco de los lineamientos del Programa SENA EMPRENDE RURAL SER en 2020 por el Centro de Tecnologías Agroindustriales.

Que de acuerdo con certificación expedida por el Directora Regional (E) del Valle del Cauca, en la planta de personal no existe personal suficiente lo que implica la contratación de los servicios personales para atender la actividad anteriormente mencionada.

Que en virtud de lo anterior,

**AUTORIZA**

La contratación de los servicios personales de Quince (15) Instructores para la Prestación temporal de servicios profesionales como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o empleabilidad rural, en el marco de los lineamientos del Programa SENA EMPRENDE RURAL SER en 2020 por el Centro de Tecnologías Agroindustriales.

Plazo de Ejecución: Quince (15) contratos distribuidos en los siguientes plazos:

| Modalidad | Contratos | Plazo                                                              |
|-----------|-----------|--------------------------------------------------------------------|
| Fijo      | 14        | Nueve (9) meses y 20 días, sin exceder el 31 de diciembre de 2020. |
| Fijo      | 1         | Cinco (5) meses y 10 días, sin exceder el 31 de diciembre de 2020. |

Se fija como valor total para la contratación la suma de QUINIENTOS TREINTAY TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$533.147.767), correspondientes a quince (15) contratos, así:

Esta suma será pagada por el SENA al contratista desde el inicio, en mensualidades de hasta TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$3.790.150) M/L, sin

Ministerio de Trabajo

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

**Centro de Tecnologías Agroindustriales/Valle / Centro**

Dirección Carrera 9ª No. 12-141, Ciudad Cartago. - PBX (57 2) 2119999- Fax 2128553

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 Pág. 1



Certificado No.  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-SC-CER339681

100506  
18 FEB. 2020



IVA, de acuerdo con el perfil del Instructor, o su equivalente en fracción de días u horas, conforme al reporte de ejecución mensual.

**CDP No. 1320** del 13 de enero de 2020, garantiza presupuesto para contratación de servicios personales indirectos.

Se expide en Cali,

  
**AURA ELVIRA NARVÁEZ AGUDELO**  
Directora Regional (E)

**00506**  
**18 FEB. 2020**

Vo.Bo. Gerardo Augusto Castro Muñoz, Subdirector Centro Tecnológico Agroindustriales - CTA

Revisó: Rafael Ancizar Guerra Arroyo – Profesional Grado 02

Elaboró: Luz Adriana Buitrago Grajales – Coordinadora de Formación Profesional Integral - CTA 



Certificado No.  
SC-CER339/81



Certificado No.  
CO-SC-CER33/481

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**Centro de Tecnologías Agroindustriales/Valle / Centro**

Dirección Carrera 9ª No. 12-141, Ciudad Cartago. - PBX (57 2) 2119999- Fax 2128553

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 Pág. 2